

## **Acta de Directorio N° 179:**

A los 11 días del mes de enero de 2024, siendo las 15:30 horas se celebra la reunión a distancia del Directorio de Surcos S.A (la "Sociedad"), de acuerdo con lo previsto por el artículo 9° del Estatuto Social de la Sociedad, con quórum legal suficiente para sesionar habida cuenta de la asistencia virtual de la totalidad de los señores directores comunicados entre sí por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de conformidad con el art. 61 de la Ley N° 26.831, contando con la presencia de la Cdra. Mariela Belej Klein en representación de la Comisión Fiscalizadora. Se deja constancia que los Sres. Directores y Síndico Titular consintieron celebrar la reunión mediante videoconferencia, accediendo a la misma a través del link previamente distribuido.

Preside la reunión el Sr. Sebastián Calvo, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quién luego de verificar la existencia de quórum y del cumplimiento de los requisitos requeridos para sesionar válidamente, declara válido el acto y da comienzo al mismo, sometiendo a consideración de los asistentes el Primer punto del Orden del día:

### **1) Otorgamiento de garantías por compromisos asumidos por Chimagro S.A.**

Menciona el Sr. Presidente que, como es de conocimiento de los presentes, oportunamente Chimagro S.A. ("Chimagro") solicitó a la Sociedad el otorgamiento de una garantía por los compromisos que Chimagro asumió en virtud de una línea de crédito otorgada a ésta por HSBC Bank Argentina S.A. ("HSBC Bank") por hasta la suma de USD 1.000.000 (Dólares Estadounidenses un millón). Dicha línea será utilizada por Chimagro para capital de trabajo, gastos corrientes y compra de insumos principalmente. En consecuencia, el 22 de Diciembre de 2023, la Sociedad se constituyó en fiador solidario, codeudor, liso, llano y principal pagador frente a HSBC por hasta la suma máxima de USD 1.000.000 (Dólares Estadounidenses un millón). por las obligaciones que le pudiera adeudar Chimagro, por un plazo de 5 años a contar desde la fecha de aceptación por parte de HSBC de la mencionada fianza/garantía.

Al respecto, expone el Sr. Presidente que lo anterior resulta en beneficio de la Sociedad, habida cuenta de la importancia estratégica que Chimagro tiene para la evolución de los negocios de la Sociedad. La obtención por parte de Chimagro de una mayor financiación reportará en fondeo para capital de trabajo, necesario para producir los insumos y productos que Surcos comercializa, siendo este último el principal cliente de Chimagro.

Puesto el punto en consideración, el Directorio por unanimidad resuelve (i) ratificar el otorgamiento de la fianza realizado en los términos antes expuestos.

Acto seguido, se pasa a considerar el segundo y último punto del orden del día:

### **2) Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.**

Se resuelve, por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 12 de enero de 2024 a las 10:30 horas, de manera virtual, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo quinto del Estatuto de la Sociedad, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Designación de representantes para firmar el acta.
2. Ratificación del otorgamiento de garantías sobre los compromisos asumidos por Chimagro S.A. ante HSBC Bank
3. Autorizaciones.

Finalmente, se deja constancia de que no se realizarán publicaciones de estilo, habida cuenta de que la totalidad de los accionistas de la Sociedad han comprometido su participación en la reunión y manifestaron que las resoluciones se adoptarán de manera unánime.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas.

  
**Sebastián Calvo**  
**PRESIDENTE**

  
**Mariela Belej Klein**  
**SINDICA TITULAR**